INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	**MEMORANDO**	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 1

MEMORANDO N°179

Bucaramanga, marzo 29 de 2023

PARA: **AMPARO ALEXANDRA ALDANA HERNANDEZ**
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: **AUDITORIA PROCESO GESTION TALENTO HUMANO VIGENCIA 2023**

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa de Auditorías aprobado para la presente vigencia, se permite comunicarle que la auditoria al proceso de Gestión Talento Humano, que se ejecutará entre el 31 de marzo al 23 de mayo de la presente anualidad.

Por tal razón, nos permitimos citar a reunión de apertura de la misma, a efectuarse el día viernes 31 de marzo de 2023, en la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera, a las 9:00 a.m., con la participación del equipo de trabajo.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JORGE VARGAS ARCINIEGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista Control Interno
Revisó: Jorge Vargas Arciniegas– Jefe Oficina de Control Interno.
c.c. Arq. Joaquín Augusto Tobón Blanco - Director

(R) Sam Suarez 30/03/2023. 10:00 am

marzo 30/2023 10:30am

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PLAN DE AUDITORIA	F: 03. PO.CI Versión: 1.0. Fecha: 22.05.16.

PROCESO AUDITADO: Proceso de Gestión Talento Humano Ing. Amparo Alexandra Aldana Hernández Subdirector Administrativo y Financiero	**COORDINADOR DE AUDITORIA:** Dr. Jorge Vargas Arciniegas Jefe Oficina de Control Interno
EQUIPO AUDITOR: Oscar Leandro Flórez Herrera, Contratista Carmen Rosa Villamil Carreño, Contratista Elkin Darío Guadrón Martínez, Contratista	**LUGAR:** Bucaramanga, marzo 31 de 2023 Oficina Subdirección Administrativa y Financiera.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Verificar la efectividad de los controles establecidos para mitigación de los riesgos del Proceso de Gestión del Talento Humano, con el propósito de retroalimentar al INVISBU con oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Entidad.

ALCANCE:

Esta evaluación comprende verificar la gestión adelantada por la Dimensión de Talento Humano, en cuanto a la oportunidad en la ejecución de las actividades del proceso y sus instrumentos de gestión (cultura organizacional, planes instituciones de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, conformación Comité paritario COPASST, Comité de Convivencia laboral 2023, formación y desarrollo, grado de cumplimiento acuerdos sindicales, gestión y tramite de situaciones administrativas laborales, reportes de información MIPG, Evaluaciones de Desempeño laboral, y medición del desempeño), avances en el MIPG, efectividad de los controles existentes, gestión de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento suscritos, acciones de auto control para la mejora continua y los sistemas de información; en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023, en atención a las normas y pruebas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas - DAFP - versión 5 julio 2020, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) normatividad legal vigente y las políticas institucionales.

NOTA: De ser necesario, en el desarrollo de auditoria, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de logra claridad y objetividad sobre el resultado de la misma. Esta situación, será informada en desarrollo de auditoria.

METODOLOGÍA:

- Elaboración de los papeles de trabajo y revisión de escritorio.
- Revisión del cumplimiento procedimental del proceso.
- Revisión del cumplimiento de los requisitos legales vigentes y las políticas institucionales.
- Presentación del pre-informe de auditoría.
- Concertación de hallazgos y observaciones
- Presentación del informe final de auditoría.

CRITERIOS:

- Constitución Política de Colombia.

- LEY 190 DE 1995 (Junio 06) Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.: Pasa hacer parte del MIPG.
- Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017 (Modificatorio Decreto 1083 –Modelo Integrado de Gestión-MIPG).
- Decreto 612 de 2018 (Por el cual se integran los planes institucionales y estratégicos al plan de acción).
- Decreto 648 de 2017 (Modificatorio 1083 de 2015)-Administración de personal y situaciones administrativas.
- Decreto 815 de 2018 (Modificatorio 1083 de 2015)- Competencias Laborales Generales para los empleos Públicos.
- Acuerdo 6176 de 2019- Sistema Tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera. CNSC

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE DE ATENDER	INSUMO EVIDENCIA	AUDITOR
1	Diseño y planeación de la auditoría	Marzo 22 al 29 de 2023.	Jefe de Oficina de Control Interno. Equipo auditor.	Plan de auditoria	Equipo auditor
2	Reunión de apertura	Marzo 31 de 2023.	Subdirector Administrativo y Financiero y equipo de Gestión Documental Jefe Oficina de Control Interno Equipo auditor	Registro de la reunión	Equipo auditor
3	Recolección de la información	Abril 10 a mayo 13 de 2023.	Subdirector Administrativo y Financiero y Equipo de Gestión Talento Humano	Elaboración de papeles de trabajo, Aplicación de técnicas de auditoria para la recopilación de información.	Equipo auditor
4	Elaboración y presentación del pre informe de auditoria	Mayo 15 al 16 de 2023.	Jefe de Oficina de Control Interno. Equipo auditor.	Pre informe de auditoría.	Equipo auditor
5	Modificaciones y ajustes al pre informe de auditoria	Mayo 17 al 19 de 2023.	Subdirector Administrativo y Financiero y equipo de gestión de talento humano	Comunicación, presentación y sustentación de evidencias.	Equipo auditor
6	Elaboración y presentación del informe final de auditoria	Mayo 23 de 2023.	Jefe de Oficina de Control Interno. Equipo auditor.	Informe final de auditoria.	Equipo auditor

OBSERVACIONES:

- ✓ Para el cumplimiento del plan de auditoria y el buen desarrollo de la misma, es importante contar con la participación y disposición del líder del proceso y su equipo de trabajo.
- ✓ El presente plan de auditoria está sujeto a modificaciones de acuerdo a directrices del jefe de la Oficina de Control Interno.

Presentado por:	**Aceptado por:**
JORGE VARGAS ARCINIEGAS Jefe Oficina de Control Interno	**AMPARO ALEXANDRA ALDANA HERNANDEZ** Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista OCI

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** **REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNION**	F:04.PO.GD Versión: 1.0 Fecha: 18.05.16

Lugar: Subdirección Administrativa y Financiera	**Fecha y Hora:** 31 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m.	**Responsable**: Jorge Vargas Arciniegas – Jefe Oficina Control Interno
Objetivo: Verificar la efectividad de los controles establecidos para mitigación de los riesgos del Proceso de Gestión del Talento Humano, con el propósito de retroalimentar al INVISBU con oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Entidad.		
Orden del día: 1. Lectura y aprobación del plan de auditoria		

#	Asistente	Entidad – Dependencia o Comunidad	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1	Amparo Alexandra Aldana Hernández	Invisbu- Sub. Administrativa y Financiera		6700505 ext. 120	Subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co
2	Jorge Vargas Arciniegas	Invisbu- Control Interno		6700505 ext. 115	control.interno@invisbu.gov.co
3	Oscar Leandro Flórez Herrera	Invisbu- Contratista Control Interno		6700505 ext. 115	Contratista2.controli@invisbu.gov.co
4	Carmen Rosa Villamil Carreño	Invisbu- Contratista Control Interno		6700505 ext. 115	Contratista4.controli@invisbu.gov.co
5	Elkin Darío Guadrón Martínez	Invisbu- Contratista Control Interno		6700505 ext. 115	Contratista5.controli@invisbu.gov.co

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PÚBLICO

Yo, Jorge Vargas Arciniegas
Nombres / Primer apellido / Segundo apellido

Identificado con documento de identidad No. 91-208-765 Expedido en Bucaramanga

En mi calidad de (Cargo) Jefe Control I. del Instituto de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU en mi Rol de Auditor para la auditoría al proceso de TH a cargo de (nombre del sujeto de control): INVISBU

A. DECLARACION DE INDEPENDENCIA

1. Declaro que a mi leal saber y entender, no tengo relaciones oficiales, profesionales, personales o financieras con la entidad INVISBU y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Así mismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en el Plan de Auditoria ....., excepto los identificados en el inciso B-1 de esta declaración.

2. Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con el sujeto y el objeto de la auditoría, excepto los identificados en el inciso B-2 de esta declaración.

3. Declaro no realizar favores ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

4. Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, como ser: inhabilitaciones, insolvencias, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas.

5. En el ejercicio de mis funciones, es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general, no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

6. Me comprometo a no divulgar los resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno.

B. CONFLICTOS DE INTERES DECLARADOS

1. Relaciones e intereses oficiales, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Área de la entidad pública	Tipo de relación
1.			
2.			
3.			

2. Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Área de la entidad pública	Relación de parentesco
1.			
2.			
3.			

Así mismo, me adhiero al "Código de Ética del Auditor Interno" Resolución No.064 de 13 febrero 2018 y a la ISSAI 30 y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadivas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bucaramanga, a los..... días del mes..... de 20...

Firma del servidor público (declarante)